DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2506812

MINISTERIO DE MINERÍA

DESIGNA EN COMISIÓN DE SERVICIO A LA PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 19.- Santiago, 28 de septiembre de 2023.

Visto:

El decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el oficio Gab. Pres. N° 001, de 18 de abril de 2023, instructivo sobre buen uso de los recursos fiscales; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que indica; la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

Considerando:

1° Que, la Sra. Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería, viajará a la ciudad de Arequipa, Perú, con el motivo de participar en la Perumin 36 Convención Minera, la cual se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de septiembre de 2023.

2° Que, la Perumin es uno de los eventos de encuentro y exhibición más importantes del sector minero en Latinoamérica. Este evento tiene como finalidad generar instancias de negocios, fortalecer el desarrollo profesional de sus participantes a través de la difusión de nuevos conocimientos y resultados de investigación y aplicación de tecnología en la operación minera.

3° Que, la presente comisión se extenderá entre los días 24 y 26 de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive, contemplando los tiempos de traslado de la autoridad.

4° Que, esta Secretaría de Estado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para solventar el gasto que demande esta comisión de servicio, atendido lo dispuesto en la Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2023.

Decreto:

1° Desígnase en comisión de servicio por el término de 3 días, entre los días 24 y 26 de septiembre de 2023, a la Sra. Suina Chahuán Kim, cédula nacional de identidad N° 16.300.002-4, Subsecretaria de Minería, para que se dirija a la ciudad de Arequipa, Perú, para participar en la Perumin 36 Convención Minera, la cual se llevará a cabo entre los días 24 y 27 de septiembre de 2023.

2° Durante el desempeño de la comisión de servicio, la autoridad antes mencionada conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

3° Por razones impostergables de buen servicio, la presente comisión deberá iniciarse en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

4° La autoridad comisionada tendrá derecho a pasajes aéreos y seguro de viaje, por un monto total de $863.183.- (ochocientos sesenta y tres mil ciento ochenta y tres pesos), y a un viático diario de US$70.- (setenta dólares), por 2 días al 100% de viático diario y el último día sin pernoctar a razón del 40% de viático diario, incrementados en un 561,78% de acuerdo al alza de costo de vida en Perú; lo que equivale a un monto total de US$1.112.- (mil ciento doce dólares).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

5° Impútase el gasto de viáticos y compra de pasajes que demandará esta comisión de servicio, al presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería:

Viático	:	21-01-004-007	USD$1.112.-
Pasajes	:	22-08-007	$863.183.-

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Aurora Williams Baussa, Ministra de Minería.- Albert van Klaveren, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Suina Chahuán Kim, Subsecretaria de Minería.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl